

+
M. M. S.

Con el mayor aprecio, y estimación ha recibido nro.
Cau^{do} la Legacia de S. de 23. del con^{te}, y en virtud
el piadoso zelo, que le mueve para que se hagan rogati-
vas generales por medio de nra. Patrona y S^{ta} Maria
Sant^{ma} del Mezcar, celebrandose en Rosenario de Missas,
impetrando de la D^{na}. Mag^a. sus Misericordias, y el bene-
fici^o de las lluvias, de que al presente tanto necesitan estos
campos: Ha condescendido tan gustoso, como obligado en
que desde luego en la forma acostumbrada se coloque la
Sagrada Imagen de esta Soberana Señora en el tabernacu-
lo de la Capilla may^r. de esta S^{ta} Iglesia para el expresado efec-
to, dandose principio a dho. Rosenario el inmediato día
Domingo 25. de el que vive; lo que participamos a S.
a cuya obed^a. nos repetimos con verdadero deseo de que
nos facilite ocasiones de su may^r. obsequio, y que la D^{na}.
Mag^a. la g^{de}. y prospere en sumas realzados esplendor
los m^s. a. que queda. Loria y Marzo 21 de 1753.

B. L. M. de V. S. sus mas afectos servidores, y Cappellanes

Dⁿ. Lorenzo de Reyna
y trib^o

Dⁿ. Joachin Ruiz

Rimenes

M. M. S. Consejo, Justicia, y Regim^{to}. de esta M. N. y M. L. I^{ta}. de Loria

